



**EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A 02
CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S.
Nº01 AÑO 2013, TÍTULO II. DE LA COMUNA DE
TALCA Y DE LA COMUNA DE CURICÓ**

RESOLUCION EXENTA Nº _____ 1539

TALCA,

09 NOV. 2017

VISTOS:

- a) El artículo 36 del D. S. Nº 1 de (V. y U.) 2011. Modificado con D.S. 108 de (v. y u.) de 04/05/2015 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- b) El D.S. Nº 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- c) El Oficio Nº5587, de fecha 26/10/2017, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita extensión de prórroga de 02 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. Nº 01, AÑO 2013. DE LA COMUNA DE TALCA Y DE LA COMUNA DE CURICÓ.
- d) El Decreto Supremo Nº40 (V. y U.), de fecha 14/09/2017, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo subrogante, para la Región del Maule y;
- e) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que en la especie el director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio Nº5587 de fecha 26/10/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de 02 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. Nº 01, AÑO 2013, DE LA COMUNA DE TALCA Y DE LA COMUNA DE CURICÓ.

RESUELVO:

Extiéndase hasta 07 de Junio de 2018, la vigencia de los certificados del sistema integrado de subsidio habitacional D.S. Nº01 año 2013, Título II, de los siguientes beneficiarios, de la comuna de Talca y de la comuna de Curicó.

	NOMBRE	RUT	SERIE CERTIFICADO
1	CLAUDIO ALBERTO ORELLANA SOZA.	11.232.795-9	DS1 T16-2013 NA03134
2	LUIS ALEJANDRO FARIAS VILLAGRAN	15.865.465-2	DS1 T21-2013 NA03177

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

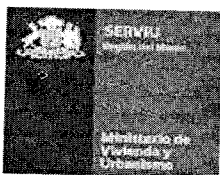


RODRIGO OLIVARES LARRAÍN
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

ALA/CAB/JRM/SRF/STT-

Distribución:

- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes



SERVIU REGIÓN DEL MAULE

5587

ORD.:

ANT.: Las cartas solicitud de fecha 10/10/2017

MAT.: Solicita prórrogas Subsidios D.S. 01 a nombre de los beneficiarios Don Claudio Orellana Soza y Don Luis Farías Villagrán.

26 OCT. 2017

TALCA,

A: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

DE: DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL MAULE

- 1 Conforme a lo establecido en el Decreto Nº108 de fecha 04 de Mayo 2015 de (V. y U.) que modificó el D.S. Nº 01, solicito a Ud. otorgar ampliación de plazo a la vigencia del certificado de Subsidio Habitacional D.S. Nº 01 extendido a nombre de los siguiente beneficiarios:

NOMBRE BENEFICIARIO	CÉDULA DE IDENTIDAD	SERIE CERTIFICADO
CLAUDIO ALBERTO ORELLANA SOZA	11.232.795-9	DS1T1 6-2013 NA03134
LUIS ALEJANDRO FARÍAS VILLAGRÁN	15.865.465-2	DS1T2 1-2013 NA03177

- 2 Asimismo, es preciso informar a usted que Don Claudio Alberto Orellana Soza, es beneficiario del Cuarto llamado Nacional 2013 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, modalidad adquisición de vivienda o nueva o usada, con fecha de vigencia del certificado 04 de noviembre de 2013 al 03 de agosto 2015, ampliándose automáticamente por 18 meses de acuerdo al artículo 36 del DS 01, de 2011, con nueva fecha de vencimiento el 03 de septiembre de 2017, con respecto a don Luis Alejandro Farías Villagrán, es beneficiario del primer llamado Nacional 2013 con fecha de vigencia del certificado del 07 de Junio de 2013 al 06 de marzo de 2015, ampliándose automáticamente por 18 meses, con nueva fecha de vencimiento el 06 de septiembre de 2016.
- 3 Lo anterior, dado que la empresa se demoró en el proceso de escrituración, además que ambos beneficiarios actualmente se encuentran habitando los departamentos.
- 4 En virtud de lo señalado anteriormente, este servicio solicita se estudie el caso y conceda si lo tiene a bien, autorizar prórroga del certificado de Subsidio para luego proceder el pago respectivo.

Saluda Atentamente a Ud.



OMAR GUTIÉRREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Departamento Jurídico
- Departamento Operaciones Habitacionales
- Unidad de Sectores Medios y Emergentes (Jeannette Guiroux V.) (Enrique Mardones Bravo)
- Archivo Oficina Partes



JEANNETTE GUIROUX V. (E.M.B.)

Santiago, 10 de Octubre de 2017

Señores
Departamento de Política Habitacional
Serviu Talca

Presente

De Nuestra consideración:

Es mi intención exponer a Usted el siguiente caso;

Constructora Santa Beatriz, entrego en venta un departamento 212 del Sector naturalistas, Condominio Abate Ignacio Molina acceso por Once Norte número mil treinta y cinco, en la ciudad de Talca, región del Maule; al **Sr Claudio Alberto Orellana Soza**, rut **11.232.795-9** quien fue Beneficiado con Subsidio serie DS1T1 6-2013 NAO3134.

La Sr **Claudio Alberto Orellana Soza** se encuentra habitando este departamento,

Por motivos que sólo atañen a nuestra empresa, el proceso de escrituración no se llevó a cabo en el tiempo correcto y en el plazo que estipula el periodo de vencimiento del subsidio. Al detectar este problema nos encontramos con esta situación, por lo que vengo a solicitar a usted tenga a bien analizarlo para poder otorgarnos la posibilidad de acceder a una prórroga especial de este subsidio para regularizar el financiamiento de esta operación y efectuar el cobro de este subsidio .

Nuestra empresa esta consciente de la situación y nuestra petición se basa en exponer que nuestro cliente se encuentra habitando la vivienda, donde encontró la solución a su problema de forma definitiva y satisfactoria junto a su núcleo familiar. La propiedad ya se encuentra transferida a nombre de nuestro cliente el Señor: **Claudio Alberto Orellana Soza** , por lo que se acompaña Certificado de Dominio Vigente. Por lo tanto, recurro a usted para que dentro de sus facultades pueda darnos una solución que ampare a nuestro cliente,

Saludos cordiales

Cecilia Pinto C,
Departamento de Recuperación
Constructora Santa Beatriz S.A,
Fonos 228762219 – 994789050
cepinto@santabeatriz.cl



**CARTOLA RESULTADO DE POSTULACIÓN
INDIVIDUAL
SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
LLAMADO NACIONAL 1-2013
TÍTULO II**



FECHA EMISIÓN CARTOLA: 16/OCTUBRE/2017

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

NOMBRE: LUIS ALEJANDRO FARIAS VILLAGRÁN
FECHA DE NACIMIENTO: 21/AGOSTO/1984

C. DE IDENTIDAD: 15865465-2
ESTADO CIVIL: SOLTERO/A

IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE

NOMBRE: -----

C. DE IDENTIDAD: -----

REGIÓN DE PREFERENCIA

REGIÓN: VII - REGIÓN DEL MAULE

COMUNA: TALCA

GRUPO

CÓDIGO GRUPO: -----

RESULTADO DE LA POSTULACIÓN

ESTADO: BENEFICIADO

FACTORES DE PUNTAJE	PUNTAJE
• GRUPO FAMILIAR:	0,000
• PADRE O MADRE SOLTERO, DIVORCIADO O VIUDO:	0,000
• MENORES DE 5 AÑOS:	0,000
• MENORES ENTRE 6 Y 18 AÑOS:	0,000
• DISCAPACIDAD:	0,000
• POSTULANTE ADULTO MAYOR:	0,000
• INTEGRANTE FAMILIAR ADULTO MAYOR:	0,000
• VALECH:	0,000
• SERVICIO MILITAR:	0,000
• ACREDITACIÓN VIVIENDA DESTRUIDA POR SINIESTRO:	0,000
• ACREDITACIÓN CUERPO DE BOMBEROS:	0,000
• GENDARMERIA:	0,000
• EXCESO DE AHORRO:	122,017
• SALDO MEDIO AHORRO ÚLTIMO:	20,000
• SALDO MEDIO AHORRO PENÚLTIMO:	20,000
• PERMANENCIA Y CONSTANCIA DE AHORRO (ANTEPENÚLTIMO SEMESTRE):	0,000
• PERMANENCIA Y CONSTANCIA DE AHORRO (ANTE ANTEPENÚLTIMO SEMESTRE):	0,000
• CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA:	0,000
• ANTIGÜEDAD POSTULACIÓN:	5,000
• SUBSIDIO DE ARRIENDO:	0,000
<hr/>	
PUNTAJE PROPIO:	0
PUNTAJE SELECCIÓN:	0
PUNTAJE CORTE:	118,928

ANTECEDENTES DE CERTIFICADO DEL SUBSIDIO

NÚMERO DE CERTIFICADO: DS1T2 1-2013 NA03177
FECHA INICIO DE VIGENCIA: 07/06/2013

MONTO DE AHORRO: 420,17 U.F.
FECHA TÉRMINO DE VIGENCIA: 06/03/2015

SI REQUIERE REALIZAR CONSULTAS, DIRÍJASE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN SERVIU DE SU REGIÓN.



ROLANDO IGLESIAS LOPEZ
Conservador de Bienes Raíces, Comercio
Minas y Archivero Judicial
TALCA

FOLIO 113379

23635



Con
Dcc
As
Qui
To
On
El

Talca, treinta y uno de julio de dos mil catorce.- Don **CLAUDIO ALBERTO ORELLANA SOZA**, chileno, cédula nacional de identidad número once millones doscientos treinta y dos mil setecientos noventa y cinco guión nueve, empleado, divorciado, domiciliado en esta ciudad, es dueño del **DEPARTAMENTO número DOSCIENTOS DOCE**, del segundo piso, del Sector **Los Naturalistas del Conjunto Habitacional Condominio Abate Ignacio Molina**, con acceso por calle once Norte número mil treinta y cinco, de la comuna y provincia de **Talca**, cuyo plano se encuentra archivado bajo el número mil ochocientos ocho, al final del Registro de Propiedad del año dos mil trece.- Los deslindes del terreno en el que se emplaza el citado Condominio son; **NORTE**, Camila Muñoz, en seis coma cincuenta metros, con el vendedor, cuarenta y un metros o sea en total cuarenta y siete coma cincuenta metros; **SUR**, con calle once Norte en treinta metros; **ORIENTE**, con el vendedor en doce metros, con doña Dalinda Vásquez de Ciudad, en doce metros, con don Alamiro Peñailillo en treinta y tres coma sesenta metros, con don Luis Valenzuela en nueve coma veinticinco metros, con don Adriano Torres, en ocho coma sesenta metros, con don Manuel Sánchez, en nueve coma cincuenta metros, con don Elías Sánchez, en nueve coma cincuenta metros, con don Manuel Rodríguez, en setenta y ocho coma sesenta metros, o sea en total ciento setenta y tres coma cinco metros; y **PONIENTE**, con don Fidel Celedón en veinticuatro metros, con doña Guillermina V. De Nordio en doce metros, con don Juan Nordio en doce metros, el comprador en doce metros, con doña Elba Valderrama de A. en doce metros, con don Carlos Gutiérrez, en veinticuatro metros, con don Miguel Ferrer en doce metros, con don Martín Pezoa en doce metros, con don N. Velozo en doce //

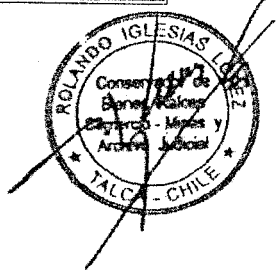
Software creado por www.arsdigital.cl



VPR-00001710R-1117F-572907V

COPIA CON VIGENCIA:
CERTIFICO QUE LA INSCRIPCIÓN PRECEDENTE CORRESPONDIENTE EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD, ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL Y SE ENCUENTRA VIGENTE AL DÍA DE HOY.-

Este documento incorpora Firma Electrónica Avanzada, según Ley N°19.799. Su validez puede ser consultada en el sitio web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.





23636

1 metros, con don V. Ossa en doce metros, con don Federico Rojas.
2 en doce metros, con don Zacarías Guzmán en doce metros, y con
3 don Tomás Saavedra en doce metros, o sea en total ciento
4 ochenta metros.- Se comprende en la venta los derechos
5 proporcionales en los bienes comunes y en el terreno ya
6 singularizado, conforme a la Ley N° 19.537 y en el
7 Reglamento de Copropiedad del citado Edificio.- Forma parte
8 de la inscripción de fojas 13430 número 3853 del Registro de
9 Propiedad del año 2011.- Lo adquirió por compra a Constructora
10 Santa Beatriz S.A., representada por don Marcelo Eduardo
11 Escobedo Klein, ingeniero comercial, casado, domiciliado en la
12 comuna de Santiago, Región Metropolitana, por el precio de
13 novecientos veinte Unidades de Fomento, pagadas en la forma
14 estipulada en la escritura pública de fecha veintiocho de febrero
15 de dos mil catorce, todo lo expresado y demás estipulaciones
16 constan en la citada escritura y en rectificatoria de fecha
17 veinticinco de julio de dos mil catorce, ambas otorgadas en esta
18 ciudad ante en la Notaría de don Héctor Ferrada Escobar.-
19 Requirió la inscripción don Alonso Díaz Pérez.-
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

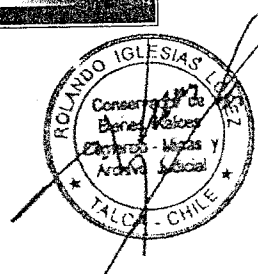
Software creado por www.areadigital.cl



VPR-00001710R-1117F-572907V

COPIA CON VIGENCIA:
CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE CORRESPONDIENTE EN EL
REGISTRO DE PROPIEDAD, ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL Y SE
ENCUENTRA VIGENTE AL DIA DE HOY.-

Este documento incorpora Firma Electrónica Avanzada, según Ley N°19.799. Su validez
puede ser consultada en el sitio web www.cbrchile.cl con el código de verificación
indicado sobre estas líneas.



Santiago, 10 de Octubre de 2017

Señores
Departamento de Política Habitacional
Serviu Talca

Presente

De Nuestra consideración:

Es mi intención exponer a Usted el siguiente caso;

Constructora Santa Beatriz, entrego en venta un departamento 806 del Sector naturalistas, Condominio Abate Ignacio Molina acceso por Once Norte número mil treinta y cinco, en la ciudad de Talca, región del Maule; al **Sr Luis Alejandro Farías Villagrán**, rut **15.865.465-2** quien fue Beneficiado con Subsidio serie DS1T2 1-2013 NAO3177.

La Sr **Luis Alejandro Farías Villagrán** se encuentra habitando este departamento,

Por motivos que sólo atañen a nuestra empresa, el proceso de escrituración no se llevó a cabo en el tiempo correcto y en el plazo que estipula el periodo de vencimiento del subsidio. Al detectar este problema nos encontramos con esta situación, por lo que vengo a solicitar a usted tenga a bien analizarlo para poder otorgarnos la posibilidad de acceder a una prórroga especial de este subsidio para regularizar el financiamiento de esta operación y efectuar el cobro de este subsidio .

Nuestra empresa esta consciente de la situación y nuestra petición se basa en exponer que nuestro cliente se encuentra habitando la vivienda, donde encontró la solución a su problema de forma definitiva y satisfactoria junto a su núcleo familiar. La propiedad ya se encuentra transferida a nombre de nuestro cliente el Señor: **Luis Alejandro Farías Villagrán** , por lo que se acompaña Certificado de Dominio Vigente. Por lo tanto, recorro a usted para que dentro de sus facultades pueda darnos una solución que ampare a nuestro cliente,

Saludos cordiales

Cecilia Pinto C,
Departamento de Recuperación
Constructora Santa Beatriz S.A,
Fonos 228762219 – 994789050
cepinto@santabeatriz.cl



**CARTOLA RESULTADO DE POSTULACIÓN
INDIVIDUAL
SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
LLAMADO NACIONAL 4-2013
TÍTULO I TRAMO 2**



FECHA EMISIÓN CARTOLA: 16/OCTUBRE/2017

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

NOMBRE: CLAUDIO ALBERTO ORELLANA SOZA C. DE IDENTIDAD: 11232795-9
FECHA DE NACIMIENTO: 8/JUNIO/1968 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO/A

IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE

NOMBRE: ----- C. DE IDENTIDAD: -----

REGIÓN DE PREFERENCIA

REGIÓN: VII - REGIÓN DEL MAULE COMUNA: CURICO

GRUPO

CÓDIGO GRUPO: -----

RESULTADO DE LA POSTULACIÓN

ESTADO: BENEFICIADO

FACTORES DE PUNTAJE	PUNTAJE
- GRUPO FAMILIAR	
• INTEGRANTES NÚCLEO FAMILIAR:	80,000
• PADRE O MADRE SOLTERO, DIVORCIADO O VIUDO:	35,000
• MENORES DE 5 AÑOS:	0,000
• MENORES ENTRE 6 Y 18 AÑOS:	20,000
• DISCAPACIDAD:	0,000
• POSTULANTE ADULTO MAYOR:	0,000
• INTEGRANTE FAMILIAR ADULTO MAYOR:	0,000
• VALECH:	0,000
• SERVICIO MILITAR:	0,000
• ACREDITACIÓN VIVIENDA DESTRUIDA POR SINIESTRO:	0,000
• ACREDITACIÓN CUERPO DE BOMBEROS:	0,000
• GENDARMERIA:	0,000
- AHORRO	
• EXCESO DE AHORRO:	62,374
• PERMANENCIA Y CONSTANCIA DE AHORRO (ÚLTIMO SEMESTRE):	0,000
• PERMANENCIA Y CONSTANCIA DE AHORRO (PENÚLTIMO SEMESTRE):	0,000
• PERMANENCIA Y CONSTANCIA DE AHORRO (ANTEPENÚLTIMO SEMESTRE):	0,000
• PERMANENCIA Y CONSTANCIA DE AHORRO (ANTE ANTEPENÚLTIMO SEMESTRE):	0,000
- CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA:	35,880
- ANTIGÜEDAD POSTULACIÓN:	20,000
- SUBSIDIO DE ARRIENDO:	0,000
PUNTAJE PROPIO:	253,254
PUNTAJE SELECCIÓN:	253,254
PUNTAJE CORTE:	186,250

ANTECEDENTES DE CERTIFICADO DEL SUBSIDIO

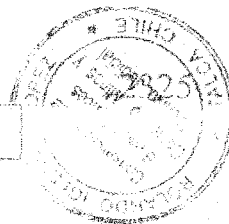
NÚMERO DE CERTIFICADO: DS1T1 6-2013 NA03134

MONTO DE AHORRO: 61,19 U.F.

FECHA INICIO DE VIGENCIA: 04/11/2013

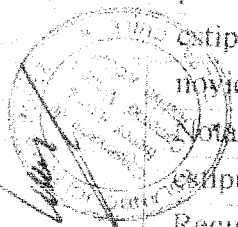
FECHA TÉRMINO DE VIGENCIA: 03/08/2015

SI REQUIERE REALIZAR CONSULTAS, DIRÍJASE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN SERVIU DE SU REGIÓN.



Rep.4517 Talca, veintiuno de marzo de dos mil diecisiete.-
Nº 2249 Don **LUIS ALEJANDRO FARIAS VILLAGRAN**,
chileno, empleado, casado y separado totalmente de
bienes, cédula nacional de identidad Nº 15.865.465-
2, con domicilio en esta ciudad, es dueño del
Compraventa Departamento número 806, del octavo piso, del
Sector Los Naturalistas, del Conjunto
Farias Habitacional "Condominio Abate Ignacio
Villagrán Molina", con acceso por once Norte número mil
Luis treinta y cinco, de la Comuna y Provincia de
Alejandro Talca, cuyo plano se encuentra archivado bajo el Nº
1808 al final del Registro de propiedad del año
2013.- Este edificio se encuentra emplazado en una
propiedad, que deslinda; NORTE: Camila Muñoz, en
6,50 metros, con el vendedor, 41 metros o sea en
total 47,50 metros; SUR: con calle once norte en 30
A metros; ORIENTE: con el vendedor en 12 metros,
con doña Dalinda Vásquez de Ciudad, en 12 metros,
Constructora con don Alamiro Peñailillo en 33,60 metros, con don
Santa Luis Valenzuela en 9,25 metros, con Adriano Torres,
Beatriz S.A. en 8,60 metros, con don Manuel Sánchez, en 9,50
metros, con don Elías Sánchez en 9,50 metros, con
don Manuel Rodríguez, en 68,60 metros, o sea en
total 163,5 metros; PONIENTE: con don Fidel
Celadón en 24 metros, con doña Guillermina V. de
Nordio en 12 metros, con don Juan Nordio en 12
metros, el comprador en 12 metros, con doña Elba
Valderrama de A. en 12 metros, con don
Carlos Gutiérrez, en 24 metros, con don
Miguel Ferrer en 12 metros, con don Martín Pezoa

en 12 metros, con don N. Velozo en 12 metros, con don V. Ossa en 12 metros, con don Federico Rojas en 12 metros, con don Zacarías Guzmán en 12 metros y con don Tomás Saavedra en 12 metros, o sea en total ciento ochenta metros.- Se comprende los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N° 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad del Citado Condominio.- **Forma parte de la inscripción de fojas 13430 número 3853 del Registro de propiedad del año 2011.**- Lo adquirió, por compra a Constructora Santa Beatriz S.A., representada por don Emilio Armando Sironvalle Álvarez, chileno, casado, factor de comercio, con domicilio en la Comuna de Santiago, Región Metropolitana, por el precio total de UF. 1.080 pagados en la forma estipulada en la escritura pública de fecha 23 de noviembre de 2016, otorgada en esta ciudad, en la Notaría de don Héctor Ferrada Escobar.- Demás estipulaciones constan en la citada escritura.- Requirió la inscripción don Luis Alejandro Fariás Villagrán.-



Luis Alejandro Fariás Villagrán